



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **22 DIC 2017**

VISTO:

La solicitud de reducción a simple de la dedicación semiexclusiva, en el cargo de Profesor Asistente interino con asignación a Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, presentada por la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Ayudante A DSE en el marco del programa de ampliación de dedicación según Resolución HCD N° 514/2017;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Etchegorry se encuentra en situación de incompatibilidad a partir de la ampliación de dedicación mencionada precedentemente;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Reducir la dedicación a simple (Cod. 115) en el cargo de Profesor Asistente interino con asignación a Estado, Sociedad y Universidad de la Tecnicatura en Gestión Universitaria de la Mgtr. Ana Cristina Etchegorry (Legajo N° 41366), con retroactividad al 01 de noviembre del corriente, fecha de otorgamiento de ampliación de dedicación según Resolución HCD N° 514/2017.

Art. 2°.- La Mgtr. Etchegorry deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese


Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Esudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Mgtr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

AM

1567